

Beneficiario: Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla).
Finalidad: Mantenimiento de plazas residenciales para personas mayores.
Importe: 127.049,20 €.

Sevilla, 28 de enero de 2008.- La Directora General, Soledad Pérez Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2008, de la Dirección General de Personas Mayores, por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas con fondos FEDER y en el ámbito de esta Consejería, para el año 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública para la Comunidad Autónoma de Andalucía:

R E S U E L V E

Primero. Ordenar la publicación de las subvenciones excepcionales que se relacionan a continuación y en la cuantía que se indica, concedidas para el año 2007:

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.17.00.76300.31D.9.
Aplicación presupuestaria: 11.19.00.17.00.76300.31D.3.2006.

Beneficiario: Ayuntamiento de La Granjuela (Córdoba).
Finalidad: Construcción de la Unidad de Estancias Diurnas para Personas Mayores.
Importe: 60.000,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Carcabuey (Córdoba).
Finalidad: Construcción Unidad de Estancias Diurnas para Personas Mayores.
Importe: 123.558,04 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Constantina (Sevilla).
Finalidad: Construcción Unidad de Estancias Diurnas para Personas Mayores.
Importe: 150.000,00 €.

Sevilla, 28 de enero de 2008.- La Directora General, Soledad Pérez Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2008, de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión, por la que se hace pública la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de Comunidad Gitana.

Mediante la Orden de 15 de febrero de 2007 (BOJA núm. 53, de 15 de marzo) se efectuó la convocatoria de ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para el año 2007. Por la citada Orden se regulan y convocan subvenciones que tienen por objeto la atención a la comunidad gitana, mediante la realización de programas, adquisición de equipamiento y mantenimiento de centros, sedes y entidades.

Por ello, y de conformidad con el artículo 21 de la citada Orden, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas a las entidades que a continuación se relacionan:

Entidad: Asociación de Mujeres Universitarias Gitanas de Andalucía (Amuradi).
Importe: 3.000,00 €.
Programa: Mantenimiento.

Entidad: Asociación de Mujeres Universitarias Gitanas de Andalucía (Amuradi).
Importe: 19.728,00 €
Programa: Nuevas miradas gitanas.

Entidad: Federación Andaluza Kali (Fakali).
Importe: 3.000,00 €.
Programa: Mantenimiento.

Entidad: Federación Andaluza Kali (Fakali).
Importe: 23.000,00 €.
Programa: Fomento del asociacionismo de la mujer gitana.

Entidad: Federación Andaluza Kali (Fakali).
Importe: 15.000,00 €.
Programa: El empoderamiento y liderazgo de la mujer gitana en Andalucía.

Entidad: Fundación Tagore.
Importe: 38.000,00 €.
Programa: Ayudas al estudio y a la formación de la juventud gitana.

Entidad: Fundación Tagore.
Importe: 3.000,00 €.
Programa: Mantenimiento.

Entidad: Fundación Secretariado Gitano.
Importe: 70.000,00 €.
Programa: Programa operativo plurirregional de lucha contra la discriminación. Acceder Andalucía.

Entidad: Federación de Asociaciones Culturales Cristianas de Andalucía (FACCA).
Importe: 3.000,00 €.
Programa: Mantenimiento.

Entidad: Federación de Asociaciones Culturales Cristianas de Andalucía (FACCA).
Importe: 21.000,00 €.
Programa: Atención y dinamización a jóvenes con diversa problemática socio-laboral.

Entidad: Federación de Asociaciones Culturales Cristianas de Andalucía (FACCA).
Importe: 26.000,00 €.
Programa: Inserción socio-laboral para la mujer gitana VII.

Entidad: Confederación de Asociaciones de Vecinos de Andalucía (Cava).
Importe: 6.000,00 €.
Programa: Participación e implicación de la población gitana en las asociaciones vecinales.

Entidad: Confederación de Asociaciones de Padres de Andalucía (Codapa).
Importe: 15.000,00 €.
Programa: Compensación de desigualdades desde la escuela pública.

Entidad: Instituto Romanó.
Importe: 25.000,00 €.
Programa: Edición y difusión del periódico Nevipens Romani

Entidad: Universidad de Granada.
Importe: 48.324,00 €.
Programa: La población gitana andaluza en el S.XXI. Segunda Fase.

Entidad: Unión Romani Andalucía (URA).
 Importe: 3.000,00 €.
 Programa: Mantenimiento.

Entidad: Unión Romani Andalucía (URA).
 Importe: 70.000,00 €.
 Programa: Capacitación para la inserción socio-laboral.

Entidad: Unión Romani Andalucía (URA).
 Importe: 33.000,00 €.
 Programa: Promoción y desarrollo de la mujer gitana.

Entidad: Unión Romani Andalucía (URA).
 Importe: 28.000,00 €.
 Programa: Inserción socio-laboral de la población reclusa gitana femenina.

Entidad: Unión Romani Andalucía (URA).
 Importe: 15.000,00 €.
 Programa: Formación de dirigentes gitanos y asociacionismo gitano andaluz.

Sevilla, 1 de febrero de 2008.- La Directora General, Purificación Causapié Lopesino.

ACUERDO de 24 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo a don Diego Jiménez Cortés y doña Carmen Santiago Rodríguez.

Acuerdo de fecha 24 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo a don Diego Jiménez Cortés y doña Carmen Santiago Rodríguez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 29 de noviembre de 2007 por la que se comunica el Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo, referente al menor E.M.J.S., expediente núm. 352-2007-00005552-1.

Málaga, 24 de enero de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 25 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de ampliación de imputados e Inicio de expediente sancionador AL/2007/823/AG.MA./FOR.

Núm. Expte.: AL/2007/823/AG.MA./FOR.
 Interesado: Francisco López Plaza.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de ampliación de imputados e Inicio del expediente sancionador AL/2007/823/AG.MA./FOR por

la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/823/AG.MA./FOR.

Interesado: Francisco López Plaza.

DNI: 27105207Y.

Infracción: Muy grave según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía en relación con el art. 80.2 de la misma Ley.

Sanción: 6.010,13 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de ampliación de imputados e Inicio.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 25 de enero de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 29 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de notificación edictal de inicio del deslinde, Expte. MO/00065/2007, del monte «El Cabo», Código HU-11090-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde:

Nombre	Polígono	Parcela	Término municipal
Aurora Ortega Díaz	1	61	El Madroño
Eduarda García Bermejo	2	8	Berrocal
Francisca Rico García	7	15	Berrocal
Francisco Ortiz Martín	1	68	El Madroño
Gregorio Alonso López	1	53	El Madroño
Isabel Rubiano López	1	69	El Madroño
José Calero García	4	23	Berrocal
Luis Calero García	4	36	Berrocal
Josefa Iglesias García	1	39	El Madroño
Manuel Caballero Gómez	1	26	El Madroño
Manuel Caro Navarro	1	71	El Madroño
Maria Isabel Martín Martín	1	73	El Madroño
Miguel Calero Bermejo	5	105	Berrocal
Miguel Romero Romero	4	13	Berrocal
Presentación Delgado García	7	14	Berrocal
Servando Martín Gómez	1	60	El Madroño
Altasiete, S.L.	18	16	El Madroño
Hortrapac, S.L.	3	1	Berrocal
Silvasur Agroforestal, S.A.	5	1	Berrocal
Tableros de Fibras, S.A.	1	59	El Madroño

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de